

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 26 de Diciembre de 1950

Núm. 289

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICIOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cea, con motivo de la jubilación del médico de Asistencia Pública Domiciliaria, D. Emi-

lio Bartolomé Lorente, la Dirección General de Administración Local, ha verificado el oportuno prorrateo con arreglo al cual los Ayuntamientos en donde prestó sus servicios, deberán contribuir al pago de la jubilación con las siguientes cuotas mensuales:

Saelices del Río, 166,38 ptas.

Cea, 420,66 pesetas.

cuyo total de 587,04 pesetas, dozava parte de la jubilación concedida

abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Cea, recaudando del de Saelices del Río para reintegrarse conforme previene el artículo 46, la cantidad que les corresponde aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 20 de Diciembre de 1950.

El Gobernador civil,

J. Victoriano Barquero

4343

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

Servicio provincial de Ganadería

MES DE NOVIEMBRE DE 1950

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					
				Enfermos del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos
Glosopeda	Murias de Paredes	Láncara de Luna	Varias	12	»	12	»	»	»
Idem	Idem	Páramo del Sil	Idem	19	»	19	»	»	»
Idem	Riaño	Crémenes	Idem	»	28	10	»	»	»
Idem	Ponferrada	Noceda	Idem	»	40	40	»	»	»
Idem	Villafranca	Fabero	Idem	»	30	14	»	»	16
Perineumonía	León	Gradefes	Bobina	3	»	»	»	3	»
Peste Porcina	Astorga	Sta. Colomba de Somoza	Porcina	8	»	»	»	8	»
Idem	Idem	Lucillo	Idem	6	»	»	»	6	»

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Noviembre de 1950.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
2	Nobre..					José Puga Hermida.....	Madrid.....	Elias Miguélez Fernández..	León.....	León.
2	Id.					José María Borges Santolimo...	Sevilla.....	Esteban Rodríguez Sánchez	Idem.....	Idem.
2	Id.					Julio Martínez Fuertes.....	Astorga.....	Vicenta Fuertes Campano.	Astorga.....	Idem.
3	Id.					Salvador Juan Coma.....	León.....	Antonino Franco López.....	León.....	Idem.
4	Id.					Julio Rodríguez Rodríguez..	Astorga.....	Joaquín de la Torre y Torre	Vilagarcía de la Vega..	Idem.
6	Id.					Florentino Rquez. Ferrero..	Matalana.....	Jesús Rabadán Gutiérrez..	Puente Castro.....	Idem.
6	Id.					Julio Rivera Venders.....	Madrid.....	Zacarias Gago Fernández..	Veguellina.....	Idem.
6	Id.					Nemesio Martínez González	Ponferrada.....	Camilo Pérez Martínez.....	Camponaraya.....	Idem.
7	Id.					Francisca Benet, V. a Durán	Barcelona.....	Enrique Barthe Pastrana..	León.....	Idem.
7	Id.					Emiliana Argueso S. Millán.	Pedrosa del Rey.....	Luis Cano Salado.....	Riño.....	Idem.
8	Id.					José Sánchez Migallón Alhondea.	Manzanares.....	José Arévalo Moreta.....	Albares la Ribera.....	Idem.
8	Id.					Francisco Pérez Canal.....	Canales.....	Petra Borges Lores.....	León.....	Idem.
8	Id.					Dehesa del Toril.....	Toledo.....	Antonio Valdírry Valderrey	Castriño de la Valduerna	Idem.
8	Id.					Lucila Dominguez Castro...	Puerto Castro.....	Pedro García Balbuena...	Ollerros de Sabero.....	Idem.
9	Id.					Luis López Prieto.....	Riego de la Vega.....	Adolfo Suárez Alonso.....	Peñaranda.....	Idem.
11	Id.					Enrique García Morán.....	Veguellina.....	José Zapico Suárez.....	León.....	Idem.
11	Id.					Tomas Martínez Díez.....	Puerto Castro.....	Mariano Gutiérrez Glez.....	Trobojo del Camino.....	Idem.
13	Id.					José Martínez Criado.....	León.....	Lino Fernández Bejo.....	León.....	Idem.
14	Id.					Martín, Ricardo e Isidro Robles Igo	Idem.....	Manuel Díez Fernández..	Idem.....	Idem.
15	Id.					Gerardo Djazy Tomás Flórez	Garrafé.....	Pablo Martínez Carro.....	Villamañán.....	Idem.
16	Id.					José Fernández Morán.....	Idem.....	José Antonio Sierra Villa..	s. Andrés del Rabanedo.	Idem.
16	Id.					Saturmino Rueda Tapia.....	Idem.....	Jaime Sanigosa Fradera..	León.....	Idem.
16	Id.					Comercial Industrial Pallares.	Idem.....	Saturmino Rueda Tapia..	Idem.....	Idem.
18	Id.					Jaime Santigosa Fradera.....	Idem.....	Vda. d. Vicente Blanco...	Idem.....	Idem.
18	Id.					Eugenio Pardo Freijo.....	Valladolid.....	Agustín Casado Martínez..	Benavides de Orbigo...	Idem.
21	Id.					Macario Sahagún Sahagún.	Sahagún.....	Bautista Agudez.....	Santervás de Campos...	Idem.
21	Id.					Ernesto Mateos Tomás.....	León.....	Mattias Robla Contreras..	Trobojo del Camino.....	Idem.
21	Id.					Eduardo del Valle Menéndez	La Robla.....	Santiago Castro Fernández	León.....	Idem.
22	Id.					Manuel Flórez García.....	Astorga.....	Manuel Orejón González..	Idem.....	Idem.
22	Id.					José Maestro de la Fuente..	Barruelo de Santullano.	Marellino Moral Benavides.	Idem.....	Idem.
24	Id.					Fernando Gil Stanter.....	Gijón.....	Francisco Pérez y Pérez..	Galleguillos.....	Idem.
24	Id.					José Betitia Bilbao.....	Bi bao.....	Isaac Balin Alonso.....	Canales.....	Idem.
27	Id.					Santiago Fidalgo García...	León.....	Graciliano Moratitel Ferreras	Bembibre.....	Idem.
27	Id.					Ramón Guijarro Junco.....	León.....	Acetes Elosua, S. A.....	Sabechores.....	Idem.
27	Id.					Zacarias Gago Fernández..	Llanes.....	Cia. Leonesa Exportación Agrícolas	León.....	Idem.
27	Id.					Sergio Martín Gestoso y Valerín	Veguellina.....	Isaac Martín Granizo Fuez..	Idem.....	Idem.
27	Id.					Lena del Castillo.....	Benavente.....	Policarpo Honrado Palacios.	Idem.....	Idem.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, que en esta Jefatura de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiéndose a los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberán presentarse a recoger el Título y la copia del plano, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

Número del expediente	Nombre de la concesión	TÉRMINO	Número de pertenencias	MINERALES	Fecha del Título	INTERESADOS	VECINDAD
11.013	Mary-Cruz	Valderrueda	100	Carbón	2-11-1950	Juan Riaño Miguel	Puente Almuhéy
11.073	Solución	Toreno y Páramo del Sil	115	Idem	2-11-1950	Domingo López Alonso	León.
11.077	Ana Segunda	Cistierna	117	Idem	2-11-1950	Carbones del Escla, S. A.	Cistierna.
11.171	Silvia	Idem	20	Caolín	2-11-1950	José M.ª Capilla Hurtado	Valencia del Cid,
11.233	Nieves	Renedo de Valdetuájar	102	Carbón	2-11-1950	Francisco de Dios Domg.	León.
11.242	Maya	Salamón y Riaño	161	Idem	2-11-1950	Javier de Bustamente.	Valladolid.
11.270	La Americana	Oseja de Sejambre	20	Espato Fluor	2-11-1950	Delia Valentín Herce	Salinas (Oviedo).

León, 27 de Noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno.

3949

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Como aclaración al anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 271 de fecha 2 del actual, por esta Alcaldía se hace saber que entre los anexos unidos al presupuesto extraordinario que fué aprobado por la Corporación municipal en sesión de 25 de Noviembre, figuran el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España y el adicional de Tesorería, los cuales, para cumplimiento del párrafo tercero del artículo 331 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales, de 25 de Enero de 1946, se exponen al público, a efectos reglamentarios, por término de quince días.

León, 23 de Diciembre de 1950.—El Alcalde, José Eguiagaray Pállares.

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 del actual, los tipos impositivos y cuotas provisionales por contribuciones especiales dimanantes de la expropiación parcial de la casa núm. 11 de la calle del Generalísimo Franco, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto, para su examen, en la Secretaría municipal, los documentos oportunos, y que durante dicho plazo y siete días más, se admitirán las reclamaciones que deseen formular los interesados.

León, 27 de Noviembre de 1950.—El Alcalde, José Eguiagaray Pállares. 4366

Ayuntamiento de La Bañeza

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión que celebró el día once del actual, acordó celebrar concurso público para designar Gestor Recaudador para la administración y recaudación de ciertos arbitrios y exacciones municipales, en régimen de gestión afianzada.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento figurando entre otras las siguientes:

Se fija en veinte días el plazo para la presentación de pliegos en esta

Secretaría, a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Tal presentación se hará en esta Secretaría durante el plazo de concurso y en las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la licitación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final del expediente, y se presentarán en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, acompañando por separado el justificante que acredite la constitución del depósito o fianza provisional del cinco por ciento del tipo mínimo del afianzamiento, que se fija en trescientas noventa y nueve mil pesetas, o sea la fianza de diez y nueve mil novecientas cincuenta pesetas, acompañando a la vez documento de identidad que acredite su personalidad.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles que se conceden para la presentación de los mismos.

La fianza definitiva se constituirá en dinero o valores negociables en bolsa o hipoteca sobre inmuebles y en la cuantía de sesenta y seis mil quinientas pesetas.

El plazo de arriendo comenzará el día en que se formalice el contrato en escritura pública, y terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Todos los gastos que se originen como consecuencia de este concurso serán a cargo del Gestor-Recaudador, así como los de personal en la recaudación de los derechos municipales a que se contrae el régimen de afianzamiento.

La Bañeza, a 13 de Diciembre de 1950.—El Alcalde, I. Santos.

4264 Núm. 1037.—97,50 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

La Corporación municipal, en sesión de 29 de Abril de 1950, acordó, previas las autorizaciones reglamentarias, proceder a la enajenación de catorce pabellones del edificio de la propiedad municipal, sito en Villaseca de Lacedana, y conocido con el nombre de «Cuartel Viejo», a favor de los respectivos inquilinos que lo ocupan, en precio de nueve mil pesetas pabellón, y demás condiciones fijadas en el acuerdo de referencia, con cuya enajenación se trata, a la vez que de contribuir a resolver el grave problema de la vivienda minera en Villaseca, de obtener fondos para la construcción de un nuevo grupo escolar en la expresada población. Por todo ello, de acuerdo y a cuantos efectos previenen el Real Decreto de 2 de Abril de 1930, y el Decreto de 25 de Marzo de 1938, éste

sobre sustitución del trámite del referéndum, se anuncia la exposición al público del correspondiente expediente, que puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, abriéndose la oportuna información pública, a la que sólo podrán acudir, por escrito y ante el Gobernador Civil o el Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de que se trata, y las Corporaciones o entidades de interés público o general y de carácter social o económico radicantes en este término municipal.

Villablino, a 15 de Diciembre de 1950.—El Alcalde, Manuel Barrio Valcárcel.

La Corporación municipal, en sesión de 28 de Junio de 1950, adoptó el acuerdo de promover expediente ante el Organismo respectivo, para la construcción de una Casa Cuartel en Villablino, con destino a las fuerzas de la Guardia Civil y Jefatura de Línea de la misma, a cuyo efecto se ha obligado a contribuir, tanto para compra de solar como para aportación en metálico, con el importe de la venta del actual edificio destinado a Casa-Cuartel del Puesto de la Guardia Civil, de la misma localidad, cuyo inmueble es de la propiedad de este Ayuntamiento, por resultar el mismo a todas luces insuficiente y sin condiciones de ninguna clase para esos fines. Por todo ello, de acuerdo y a cuantos efectos previenen el R. D. de 2 de Abril de 1930, y el Decreto de 25 de Marzo de 1938, éste sobre sustitución del trámite de referéndum, se anuncia la exposición al público del correspondiente expediente, por plazo de quince días naturales, abriéndose la oportuna información pública, a la que sólo podrán acudir por escrito y ante Gobernador Civil o el Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de que se trata, y las Corporaciones o entidades de interés público o general y de carácter social o económico radicantes en este término municipal.

El examen del expediente puede hacerse durante el plazo de exposición, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, a 15 de Diciembre de 1950.—El Alcalde, Manuel Barrio Valcárcel. 4281

Propuestos que han sido suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se expresan, para atender distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará expuesto al público en la respectiva Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Valdepiélagos	4261
La Robla	4263
La Bañeza	4264
Villablino	4280
Carracedelo	4289
Sahagún	4317
Valdefuentes del Páramo	4334
Riaño	4347

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia e instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo-Francisco Pérez, Juez Presidente del Tribunal de Foros de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal, decretado en el juicio promovido por el Procurador D. José Camiña García, en representación de D. Enrique Fernández Villarejo de esta vecindad, contra D. José Aira García y otros, vecinos de Busmayor sobre reconocimiento de un foro, prorrateo y apeo del mismo y otros extremos, se cita a los desconocidos herederos de D. Antonio Valcarce Montaña, fallecido en dicho pueblo de Busmayor el día treinta de Noviembre último, para que en el término de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, con prevención de que no verificándolo les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo a cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, (ilegible).

4341 Núm. 1039.—46,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Jefatura de Transportes Militares de Aviación de León

JUNTA ECONÓMICA

Se saca a concurso el acarreo interior de la plaza de León, pliegos y condiciones en la calle del General Mola, número 6, bajo, hasta el día 28 de Diciembre actual, hora una de la tarde, celebrándose a continuación la subasta. Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

León, 20 de Diciembre de 1950.—El Secretario de la Junta, Ricardo Santos Cabeza.

4319 Núm. 1035.—22,50 ptas.